

LICEO MILITAR “GENERAL ARTIGAS”
CONDICIONES DE INGRESO

I. PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

ALUMNOS DE AMBOS SEXOS

A. CURSOS A INGRESAR

1. A 4º Año (Primer Año del Bachillerato Reformulación 2006) y 5º Año (Segundo Año del Bachillerato Reformulación 2006), en las diversificaciones Ciencias Sociales y Humanidades, Biológica y Científica, por exámenes de suficiencia y concurso de oposición (tres pruebas).
2. Ningún alumno podrá solicitar para inscribirse en forma parcial.

B. EXIGENCIAS PARA EL INGRESO

1. Ser soltero (a), sin descendencia y mantener esa situación durante su permanencia como alumno.
2. Para 4º. Año: Ser menor de 18 años al 1º de marzo del año de Ingreso.
Para 5º. Año: Ser menor de 19 años al 1º de marzo del año de Ingreso.
3. No mantener materias previas a la fecha de ingreso, debiendo haber cursado con aprobación el 3er. Año de Ciclo Básico para ingreso a 4º. Año y el 4º. Año para el ingreso a 5º. Año.
4. Documentación a ser presentado en el plazo que anualmente determine la Dirección del Instituto.
 - a. Copia de la Partida de Nacimiento.
 - b. Certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera y fotocopia del mismo.
 - c. Certificado de Estudios que acredite lo establecido en II B4 (copia de Fórmula 69 expedida por el Liceo del que proviene el Postulante, **NO EL PASE AL LICEO MILITAR “GRAL. ARTIGAS”).**
 - d. Cedula de Identidad vigente y fotocopia de la misma.
 - e. Certificado Oficial de Vacunación Antitetánica con vigencia a la fecha de ingreso (con fotocopia del certificado).
 - f. Certificado firmado por un Médico, que habilite al aspirante a ingreso para rendir la prueba de Aptitud Física, como asimismo pruebas de atletismo, natación y deportes en general, con vigencia para el año lectivo 2010.
 - g. Certificado de realización del examen de VIH (no mayor a 6 meses de antigüedad).
5. Rendir los exámenes de admisión presentando en el examen médico la declaración jurada de antecedentes médicos (en la forma establecida en el formulario No. 3).

6. Obtener beca acorde a lo establecido por el conjunto de normas determinadas por la Dirección de este Instituto.

C. IMPEDIMENTOS PARA EL INGRESO

No podrán presentarse a ingresar al Instituto aquellos estudiantes que repitan el mismo año que pretendan cursar.

Haber sido dado de baja del Instituto con anterioridad.

Ser declarado "No apto en los exámenes Médicos y/o Psicológicos".

D. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Inscribirse a través de la página Web del Instituto (www.liceomilitar.edu.uy) completando los datos que se solicitan (ver "[Solicitud de Ingreso](#)"). Al final del presente encontrará un ejemplo de los formularios del 1 al 4, **NO SIRVEN PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN, SOLO SE ACEPTARÁ VÍA INTERNET, A TRAVÉS DE LA WEB DEL INSTITUTO COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE.**

Confirmar la inscripción entregando la documentación solicitada en las Unidades receptoras de inscripciones o enviándolo por correo uruguayo al Liceo Militar "Gral. Artigas, Camino Castro 290 CP 11900, Montevideo.

E. EXAMENES DE ADMISIÓN

1. Generalidades

- a. Se formarán mesas examinadoras con los docentes del Instituto, donde sus respectivos fallos serán inapelables.
- b. Exoneración de rendir las pruebas culturales (Pase Directo):
Quedarán exonerados de rendir las pruebas culturales aquellos alumnos que hayan aprobado el 3º Año del Ciclo Básico para ingresos a 4º año (1er. Año de Bachillerato) y para ingresos a 5º año (2do. Año de Bachillerato), con una nota igual o superior a 10 (concepto "Muy Bueno Sobresaliente") en el año inmediatamente anterior, debiendo por tanto solo cumplir con los exámenes médico-odontológico, psicológico y de aptitud física.
A dichos postulantes se les considerara la nota de promoción del último año, como resultado obtenido en cada una de las pruebas culturales.
- c. Exámenes

Para ser admitido como Alumno del Instituto, los postulantes deberán cumplir las siguientes pruebas:

- Examen Médico
- Examen Odontológico

- Examen Psicológico
- Examen de Aptitud Física
- Examen de Matemática
- Examen de Idioma Español

- d. El examen médico se hará por la Comisión Médica que al efecto designe la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y se realizará en lugar y fecha que oportunamente se determine. El Jefe del Servicio Sanitario del Instituto, así como los médicos y odontólogos del mismo, integrarán dicha Comisión. La Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas complementará la misma con los médicos, odontólogos y especialistas que sean necesarios.
- e. Para el resto de los exámenes, la Dirección del Instituto nombrará los tribunales examinadores necesarios para cada prueba, así como en todos los detalles inherentes a la misma.
- f. Los integrantes de los tribunales examinadores que tengan relación de consanguinidad hasta de cuarto grado o de afinidad hasta de segundo grado con los postulantes a ingreso, deberán dar cuenta a la Jefatura de Estudios de tal circunstancia, a efectos de que se cite al suplente respectivo.

2. Del Examen Médico

- a. Toda enfermedad detectada en el examen y que no sea posible curar antes de la fecha de iniciación de los cursos, constituirá motivo de eliminación según el juicio que al respecto emita la Junta Médica Examinadora.
- b. Aquellas afecciones o enfermedades crónicas no declaradas y no constatadas en el examen de ingreso, o las que pudieran aparecer en el alumno durante su permanencia en el Instituto, serán causales de baja del estudiante previo informe al respecto de la misma.
- c. Serán causales de inaptitud médica:
 - 1) El desarrollo imperfecto del cuerpo, la estatura, el peso o la circunferencia torácica, cuyas medidas no coincidan con las normales para la edad y el sexo.
 - 2) Las deformaciones congénitas adquiridas como consecuencia de enfermedades, intervenciones quirúrgicas o accidentes, cuando afecten en forma notable la estética, limiten los movimientos, disminuyan las fuerzas o provoquen déficit respiratorio.
 - 3) Las deficiencias síquicas.
 - 4) Epilepsia.
 - 5) Las enfermedades crónicas de la piel o del cuero cabelludo.
 - 6) Las fístulas anales o coccígeas, hernias y eventraciones.

- 7) Las enfermedades endocrinológicas, diabetes insulino dependiente y, en los varones, el hipogonadismo así como la ausencia parcial o total de los testículos.
- 8) La disminución marcada de la agudeza auditiva.
- 9) Escoliosis, cifosis o pie plano grave.
- 10) Cardiopatías congénitas o adquiridas y/o hipertensión arterial.
- 11) Las cicatrices deformantes.
- 12) Enfermedades respiratorias crónicas, asma severa, tuberculosis.
- 13) Enfermedades renales.
- 14) Toda otra enfermedad o proceso que a juicio del tribunal médico impedirían un normal desenvolvimiento de los alumnos, ante las exigencias de actividad física o tareas en el Instituto.
- 15) Las enfermedades de declaración obligatoria, cuando estas puedan afectar severamente el desempeño del alumno a criterio del tribunal médico.
- 16) Todos los tatuajes que por su tamaño, ubicación o simbolismo alteren la estética, asesorado por la Junta Médica Examinadora, y a consideración de la Dirección del Instituto.

3. Del Examen Odontológico

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener 20 piezas dentales sanas como mínimo y distribuidas en ambas arcadas, de forma que haya oclusión fisiológica normal.
- Tener eliminados antes del examen de ingreso todos los focos y caries no tratables. (Se admitirán solamente caries de punto y fisuras, en un número máximo de hasta tres).

4. Del Examen Psicológico

En esta área se aplicará un conjunto de técnicas, el que será complementado con el llenado de una ficha informativa de la especialidad.

Las técnicas de referencia abarcarán los campos de:

Inteligencia

Personalidad

Mediante este examen se investigan las características psicológicas de los postulantes, para evaluar si se adaptan a las exigencias requeridas por la Institución.

5. Del Examen de Aptitud Física

No podrán realizar las pruebas de Educación Física aquellos postulantes que no hayan presentado, previo a dicha instancia, la ficha médica vigente expedida

por el Ministerio Turismo y Deportes del Uruguay, o sus organismos delegados en el interior.

Las pruebas serán evaluadas de acuerdo a la tabla que se detalla a continuación, debiendo el postulante obtener un promedio mínimo de 4 entre todas las pruebas realizadas, a efectos de continuar con los restantes exámenes de ingreso.

EXÁMEN DE INGRESO 2009

100 MTS.		
NOTA	VARONES	DAMAS
12	13" 40	17
11	13" 60	17" 20
10	13" 80	17" 40
9	14	17" 60
8	14" 20	17" 80
7	14" 40	18
6	14" 60	18" 20
5	14" 80	18" 40
4	15	18" 60
3	15" 20	18" 80
2	15" 40	18
1	16	19" 20

NOTA	Cuerda (VARONES)	2400 mts. (varones)	2000 mts. (damas)
12	4 mts	9´	9´
11		9´30	9´30
10		10´	10´
9	3.50 mts.	10´30	10´30
8		11´	11´
7		11´30	11´30
6	3 mts.	12´	12´
5		12´30	12´30
4	2 mts.	13´	13´
3		13´30	13´30
2	1 mts.	14´	14´
1	0.50 mts.	14´30	14´30

TEST DE POTENCIA MUSCULAR

- Test de potencia para ambos sexos, consistente en adoptar una Posición Inicial de pie, lateral a una tabla de medición vertical, flexionar las piernas (posición agachado) y de un salto tocar lo más arriba posible la tabla reglada.

TEST DE FUERZA DE BRAZOS (DAMAS)

- Test de fuerza de brazos (Damas), consiste en adoptar una posición inicial de cuerpo recto, talones apoyados en el suelo, brazos extendidos y manos con toma palmar sujetas a una barra a 40 cm del suelo. A partir de posición inicial el ejercicio consiste en 10 flexiones de brazos, donde el mentón debe tocar la barra. (1 flexión se cuenta cada vez que el mentón toca la barra)
- Cuerda: en la prueba de cuerda el postulante tendría una sola tentativa de ascenso en estilo libre la que será calificada de acuerdo a los parámetros establecidos en la tabla.
- En caso de que algún postulante se viera impedido de concluir con las pruebas físicas por razones de fuerza mayor se realizará un promedio entre las notas obtenidas realizadas y la mínima nota de todas aquellas en la que no haya participado y en caso de que no realice ninguna de las pruebas físicas en la fecha indicada se considera automáticamente eliminado como postulante a ingreso.

6. *Del Examen de Matemática*

Prueba de Matemática para Postulantes de 4º año (1er. año del Bachillerato).

Parte Teórica

Revisión de los temas comprendidos en los programas en vigencia para 1^{er}, 2^o y 3^{er} año del Primer Ciclo de Educación Secundaria.

Parte Práctica

Ejercicios y problemas de aplicación sobre los temas de 3^{er} Año.

Como referencia se transcribe, del programa vigente para dicho curso:

Polinomios.

Factorización. Aplicaciones de factor común y productos notables.

Bosquejo de la gráfica de funciones de segundo grado de las formas.

$$f(x) = a x^2, f(x) = a x^2 + c, f(x) = a x^2 + b x$$

Bosquejo gráfico de la función de la forma $f(x) = a x^2 + b x + c$

Variación del signo de la función $f(x) = a x^2 + b x + c$

Ecuaciones. Sistemas de ecuaciones.

Ecuación de primer grado con dos incógnitas. Conjunto solución.

Ecuación de la recta.

Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas. Métodos gráfico y de escalerización. Equivalencia de sistemas

Problemas de primer grado con dos incógnitas.

Aplicaciones de los sistemas.

Inecuaciones. Sistemas de inecuaciones.

Inecuación del semiplano.

Regiones del plano.

Sistemas de inecuaciones lineales.

Aplicaciones sencillas a la programación lineal.

Geometría.

Resolución de problemas sobre triángulos y paralelogramos, haciendo hincapié en la justificación de la resolución y en la discusión del problema.

Teorema de Thales. Teorema de Pitágoras.

Proporcionalidad en el triángulo. Puntos medios y paralela media.

Trigonometría.

Relaciones trigonométricas en el triángulo rectángulo: seno, coseno y tangente de un ángulo agudo.

Cálculo de medidas de segmentos y ángulos. Aplicaciones.

Geometría del Espacio. Resolución de problemas.

Prisma recto, cubo y pirámide.

Determinación de secciones planas sencillas en prismas y pirámides. Cálculo del perímetro de las mismas.

Introducción a la estadística.

Población. Muestra. Datos estadísticos.

Frecuencia absoluta. Frecuencia relativa.

Representación de datos estadísticos. Barras, histogramas, diagrama circular.

Medidas de centralización y de dispersión de un conjunto de datos. Media, mediana, moda, desviación típica.

Probabilidad.

Probabilidad de un suceso.

Sucesos equiprobables. Definición de Laplace.

Frecuencia relativa y probabilidad.

Ley de los grandes números.

Aplicaciones del cálculo de probabilidades.

La duración de la prueba será de tres horas. El Postulante no podrá hacer uso de libros o apuntes. Sólo se permite el uso de material para escribir, útiles de geometría, calculadora y tabla de logaritmos.

Bibliografía sugerida:

Matemática Educación Secundaria 3º – J. Cólera, Gastelu. Editorial Anaya.

Matemática Educación Secundaria 4º – J. Cólera, Gastelu. Editorial Anaya.

Matemática 3º Colección Gauss– L. Belcredi M. Zambra. Editorial La Flor del Itapebí.

Matemática 3º Grupo Botadá – M. Borbonet, B. Burgos, A. S. Martínez y N. Ravaoli.

Matemática – Zapico, Micelli y otros. Editorial Santillana – Perspectivas.

Matemática Bachillerato 1 – J. Cólera, Guzmán, Salvador. Editorial Anaya.

(Esta bibliografía no es excluyente de otros textos que puedan ser consultados y que contengan temas de los programas vigentes)

Prueba de Matemática para Postulantes de 5º Año (2do. Año del Bachillerato)

Parte Teórica

Revisión de los temas comprendidos en el programa en vigencia para 4º Año (1º Año del Bachillerato).

Parte Práctica

Ejercicios y problemas de aplicación sobre los temas indicados para la parte teórica.

Como referencia se transcribe, del programa vigente para 4º Año:

Geometría.

Método de los lugares geométricos.

Ángulos en la circunferencia.

Arco capaz.

Intersecciones de lugares geométricos y aplicación a la construcción de triángulos y polígonos.

En todos los casos se exigirá el algoritmo de resolución.

Sistemas de ecuaciones.

Sistemas de tres ecuaciones lineales con tres incógnitas. Equivalencia de sistemas. Método de escalerización.

Aplicaciones de los sistemas.

Funciones racionales.

Operaciones con fracciones algebraicas. Adición sustracción.

Función racional de la forma: $f(x) = \frac{ax + b}{cx + d}$. Dominio, recorrido, signos, asíntotas

y representación gráfica.

Aplicaciones de las funciones racionales.

Funciones angulares.

Medidas de ángulos en los sistemas sexagesimal, centesimal y circular.

Funciones seno, coseno y tangente. Dominio, recorrido, ceros, signos y periodicidad.

Teorema del seno. Teorema del coseno.

Cálculo de distancias, ángulos y áreas en figuras planas y en el espacio.

Aplicaciones de las funciones angulares.

Función exponencial y función logarítmica.

Dominio, recorrido, ceros, signos, representación gráfica. Condiciones de existencia.

Crecimiento, decrecimiento.

Concepto de función inversa.

Problemas de crecimiento exponencial o logarítmico.

Ecuaciones exponenciales y logarítmicas sencillas, resolubles con ecuaciones de primero o de segundo grado, o mediante cambio de variables.

Estadística.

Revisión de los conceptos básicos estudiados en 3º.

Tablas de frecuencia por intervalos. Medidas de centralización y dispersión; interpretación del valor de las mismas dentro del conjunto de datos relevados.

Distribución estadística y distribución de probabilidades.

Probabilidad.

Profundización de estrategias de conteo (principio de adición y principio de multiplicación).

Cálculo de probabilidades en experiencias dependientes o independientes.

Problemas que involucran el cálculo de probabilidades en experimentos compuestos.

La duración de la prueba será de tres horas. El Postulante no podrá hacer uso de libros o apuntes, sólo se permite el uso de material para escribir, útiles de geometría, calculadora y tabla de logaritmos.

Bibliografía sugerida:

Matemática Educación Secundaria 3º – J. Cólera, Gastelu. Editorial Anaya.

Matemática Educación Secundaria 4º – J. Cólera, Gastelu. Editorial Anaya.

Matemática 4º Colección Gauss– L. Belcredi M. Zambra. Editorial La Flor del Itapebí.

Matemática – Zapico, Micelli y otros. Editorial Santillana – Perspectivas.

Matemática Bachillerato 1 – J. Cólera, Guzmán, Salvador. Editorial Anaya.

(Esta bibliografía no es excluyente de otros textos que puedan ser consultados y que contengan temas del programa vigente).

7. Del Examen de Idioma Español

La prueba de Idioma Español tiene por objetivo evaluar el nivel de comprensión lectora y el manejo de la expresión escrita con una correcta ortografía.

Constará de dos partes:

- a. Una prueba de comprensión lectora elaborada a partir de un texto seleccionado por el tribunal.

El ejercicio comprenderá preguntas de:

Múltiple opción y respuesta abierta.

Se valorará:

Comprensión clara y sistemática del texto en sus aspectos: lexicográficos, sintácticos, semánticos, estilísticos y conocimientos gramaticales elementales.

- b. Una prueba de Producción de Texto:

El tema comprenderá un mínimo de 250 palabras.

Se tendrá en cuenta: presentación y grafía, sintaxis y puntuación, contenido temático, creatividad y ortografía.

- Formalidades de prueba.

La duración de la prueba será de dos (2) horas. El Postulante no podrá hacer uso de libros o apuntes. Solo se permitirá el uso de material para escribir y la prueba deberá ser realizada en cursiva.

F. PRECEDENCIA DE INGRESO

1. De la nómina de exámenes previamente enumerados, tendrán el carácter de Pruebas de Concurso los que a continuación se expresan:

- a. Matemática.
- b. Idioma Español.
- c. Aptitud Física.

2. Se establecerá la precedencia de ingreso de acuerdo al orden decreciente de notas obtenidas, por promedio de pruebas, considerándose para el caso de los Pases Directos, la nota otorgada por el Liceo de origen del Postulante.

Este promedio se ajustara igualmente en una tabla fraccionada hasta centésimos, para establecer más claramente las diferentes calificaciones y determinar en caso que el número de postulantes supere la cantidad de becas disponibles de la lista definitiva de ingreso.

G- MATERIAS PREVIAS

En ningún caso serán admitido como alumnos del Instituto, aquellos postulantes a ingreso (aún cuando hubieran aprobado los exámenes de admisión), que tuvieran materias previas al 1° de marzo del año lectivo considerado.

II. DIRECTIVAS PARA LOS POSTULANTES A INGRESO

A. PRESCRIPCIONES A TENER EN CUENTA

1. Para presentación en el Instituto

Toda vez que deban concurrir al Liceo, lo harán correcta y pulcramente vestidos, debiendo portar los varones: saco sport o campera, camisa c/ corbata, pantalón y zapatos con calcetines.

Las damas: saco o campera, camisa, pollera a la rodilla y zapatos.

En todos los casos portará sus documentos de identidad, requisito indispensable para su acceso al Instituto y para la realización de cada prueba de admisión.

No podrán realizar las pruebas de Educación Física aquellos postulantes que no hayan presentado, en el momento oportuno, la Ficha Médica expedida por el Ministerio de Deporte y Juventud.

2. Para presentación a los exámenes de admisión

- Para los exámenes Médico y Odontológico, se deberá concurrir perfectamente higienizado, en los aspectos corporal y dental.

A los efectos de agilizar la actividad y evitar demoras los postulantes deberán presentarse de short, remera y romanitas.

- Para el examen psicológico, se deberá concurrir con lápiz, goma y sacapuntas.
- Para el examen de Aptitud Física se concurrirá con equipo de gimnasia, compuesto por pantalón corto blanco, negro o azul, suspensor, camisilla, calzado deportivo y medias blancas o azules. (No estando autorizado el baño en el Instituto).

- Para el examen de Matemática, se deberá concurrir con lápiz (se recomienda traer dos lápices, del tipo "Faber N° 2"), goma, sacapuntas, Tabla de Logaritmos y útiles de geometría (regla graduada, escuadra, transportador de ángulos y compás) y calculadora (opcional). Salvo el nombre del postulante, ninguno de los útiles señalados podrá tener inscripción de tipo alguno (el no cumplimiento de esta directiva, constituirá motivo de eliminación inmediata).
- Para el examen de Idioma Español, se deberá concurrir con lapicera, corrector (optativo) y/o goma de borrar.
- Para los exámenes en general se establece lo siguiente:
 - Queda terminantemente prohibido traer otro tipo de útiles o efectos que los indicados para cada examen.
 - La no concurrencia o llegar tarde a un examen constituirá causal de eliminación.
 - El Instituto no patrocina ningún tipo de curso de preparación para exámenes de admisión.
 - Aquellos postulantes que deseen entrenarse para los exámenes de Aptitud Física, podrán utilizar las instalaciones del Liceo en los días y horas que se determinen a tales efectos.
 - Cualquier modificación a las presentes directivas (o bien a la formulación de otras que se entiendan necesarias), será oportunamente puesta en conocimiento de los interesados.

Durante el período de Pruebas y Exámenes de Ingreso, el Instituto no dispone de Alojamiento.

B. UNIFORMES A PRESENTAR POR LOS ALUMNOS

A su presentación para comenzar el período lectivo anual:

Alumnos internos y externos.

UNIFORME DIARIO DE CALLE	VARONES		DAMAS	
		Internos Externos	Internos Externos	
Saco sport azul marino derecho (botones negros)	1	1	1	1
Pantalón gris liso(corte clásico)	1	1	-	-
Camisa celeste manga larga	2	2	2	2
Cinto de tela negra con hebilla dorada (Reglamentario)	1	1	1	1
Corbata negra tela tipo acrocel	1	1	1	1
Pares de medias negras lisas	4	4	4	4
Buzo de lana liso azul marino, escote "V" manga larga	1	1	1	1
Zapatos negros lisos acordonados (1 para uniforme de aula)	2	2	2	2
Pilot plástico color azul	1	1	1	1
Blazer azul marino (botones negros)	-	-	1	1
Pollera gris clara con 4 tablas 5cm por debajo de la rodilla	-	-	1	1
Pares de medias azules	-	-	2	2
Pares de medias azules de abrigo	-	-	2	2
Pares de medias de color natural	-	-	2	2
Camisa celeste de manga corta TWILL para verano con insignia del Liceo (ídem saco azul)	1	1	1	1
Sacón azul cruzado con insignia del Liceo (ídem saco azul)	1	1	1	1

UNIFORME DIARIO DE AULA	VARONES		DAMAS	
	Internos	Externos	Internos	Externos
Camisa beige manga larga (con charretera)	3	2	3	2
Camisa beige manga corta (con charretera)	3	2	3	2
Corbata verde oliva	2	2	2	2
Poli verde oliva	2	2	2	2
Pares de guantes blancos	2	2	2	2
Par de botas negras acordonadas	1	1	1	1
Buzo polar igual al que utiliza el Personal de Ejército.	1	1	1	1
Pantalón verde oliva	2	2	2	2

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA	VARONES		DAMAS	
	Internos	Externos	Internos	Externos
Camiseta blanca manga corta con insignia del Instituto	2	2	2	2
Pantalón negro corto	2	2	2	2
Medias deportivas blancas lisas cortas	4	3	4	3
Par de calzado deportivo blanco liso	1	1	1	1
Toalla de baño	2	2	2	2
Jabonera con tapa	1	1	1	1
Jabón de tocador	1	1	1	1
Par de zapatillas de baño o similar	1	1	1	1
Malla de baño negra (Damas entera)	1	1	1	1
Gorra de baño	-	-	1	1
Juego de ropa interior	4	2	4	2
Equipo deportivo color azul según modelo L.M.G.A (campera y pantalón largo)	1	1	1	1
Gorro azul (LMGA)	1	1	1	1
Campera deportiva azul para lluvia	1	1	1	1

OTROS EQUIPOS	VARONES		DAMAS	
	Internos	Externos	Internos	Externos
Camiseta verde manga corta	1	1	1	1
Camisa blanca sin cuello	1	1	1	1
Bolso de mano color negro con inscripciones (alto 25 cm, largo 65 cm y ancho 40 cm aprox.)	1	1	1	1
Pomada para calzado negro	1	1	1	1
Cepillo de lustrar calzados	1	1	1	1
Cepillo para pomada de calzado	1	1	1	1
Hilo de coser blanco, negro y azul	1	1	1	1
Juego de agujas de coser	1	1	1	1
Candado con 3 llaves	1	1	1	1
Carpeta de cartulina celeste con bandas elásticas	1	1	1	1
Servilletas blancas de tela	3	2	3	2
Rollo de papel higiénico	1	1	1	1
Perchas	4	3	4	3
Salida de baño color gris	1	1	1	1
Pañuelos	4	1	4	1

OTROS EQUIPOS	VARONES		VARONES	
	Internos	Externos	Internos	Externos
Toallas chicas	2	1	2	1
Cepillo de ropa	1	1	1	1
Pomo dentífrico	1	1	1	1
Cepillo de dientes	1	1	1	1
Peine	1	1	1	1
Foto del padre	1	1	1	1
Foto de la madre	1	1	1	1
Lámina del Gral. Artigas tamaño postal	1	1	1	1
Collarín blanco	1	1	1	1
Mochila para aula color negro sin inscripciones	1	1	1	1
Bufanda color azul (lisa sin flecos)	1	1	1	1
Guantes de lana azul	1	1	1	1
Camiseta de invierno manga larga	3	2	3	2
Útiles de afeitar	1	1	1	1

ALUMNOS SOLAMENTE INTERNOS	AMBOS SEXOS
Funda para colchón azul	1
Camisetas blancas de manga corta	3
Pijama color crema	2
Par de alpargatas negras	1
Fundas de almohadas blancas	2
Bolsa blanca para ropa sucia	2
Sábanas de una plaza blancas	4
Tijera	1
Colcha blanca	1
Almohada de polyfón (aprox. 40x60 cm)	1

Con referencia a la situación condicional de los Postulantes que obtuvieron beca para ingresar al Instituto pero aún mantienen materias previas por rendir (Capítulo I. Literal G) se impartirán directivas expresas en cuanto a uniformes y equipos a presentar al comienzo de la Instrucción Básica inicial para la Apertura de Cursos.

C. PRESCRIPCIONES VARIAS RESPECTO A UNIFORMES Y EQUIPOS

- Todas las prendas deberán estar marcadas con Nombre, Apellido y Número de Inscripción (asignado al momento de su inscripción como Postulante a Ingreso).
- Los Alumnos deberán mantener su equipo permanentemente completo y en condiciones, reponiendo toda prenda o efecto que deterioren, rompan o extravíen.

D. PRESCRIPCIONES GENERALES

1. Los postulantes que obtengan becas deberán presentarse al Instituto el día que se señale oportunamente. Se considerará eliminado todo aquel que así no lo hiciera en la fecha y hora dispuestas salvo causa muy justificada a criterio de la Dirección.
2. Todo efecto que le hubiere sido entregado durante su permanencia en el Instituto deberá ser reintegrado en buenas condiciones cuando se le solicite o previamente a su baja o egreso.
3. Los desperfectos de cualquier orden en instalaciones, materiales docentes, equipos, vestuarios, etc., ocasionados por omisión o negligencia de los Alumnos serán subsanados con cargo a los responsables, subsidiariamente de los Padres o Tutores. En caso de tratarse de falta deliberada podrán ser dados de baja del Liceo, sin perjuicio de la responsabilidad pecuniaria que traerá aparejada.
4. La solicitud de ingreso implica por parte del Alumno y solidariamente por la de sus Padres y/o Tutores el compromiso de aceptar integralmente el régimen disciplinario,

administrativo y docente del Liceo. A este fin, se facilitará la consulta sobre los Reglamentos del Instituto en lo que al alumnado se refiere.

5. Los alumnos quedan obligados a someterse a todas las vacunaciones así como a la profilaxis e higiene que, por recomendación del Servicio Sanitario, se estime conveniente.
6. Los Padres o Tutores, al aceptar las normas de este reglamento, contraen la obligación moral de colaborar en todo lo posible al normal funcionamiento del Liceo.
7. Como Centro de Instrucción Pre – Militar, se desarrollarán cursos especiales autorizados por la Superioridad a propuesta de la Dirección del Instituto, en materias que son exigidas para el ingreso a las Escuelas de Formación de Oficiales o que habiliten para su mejor adaptación a la sociedad.

UNIDADES RECEPTORAS DE DOCUMENTACIÓN

DEPARTAMENTO	UNIDAD	DIRECCIÓN	CIUDAD
1. ARTIGAS	Reg. "Guayabos C. Nº 10	Bvar. Artigas s/n	ARTIGAS
2. SALTO	Bn. "Ituzaingó" I. Mec. Nº 7	Viera s/n	SALTO
3. PAYSANDÚ	Bn. "Gral. Leandro Gómez" I Mec. Nº 8	Bvar. Artigas s/n	PAYSANDÚ
4. RÍO NEGRO	Bn. "Rincón" I Mec. Nº 9	19 de Abril s/n	FRAY BENTOS
5. SORIANO	Bn. "Asencio" I Mec. Nº 5	Cno. Pense s/n	MERCEDES
6. COLONIA	Bn. "Oriental" I Mec. Nº 4	Baltasar Brun s/n	COLONIA
7. RIVERA	Reg. "Brig. Gral. Fructuoso Rivera" C. Mec. Nº 3	Avda. 1825 Nº 850	RIVERA
8. TACUAREMBÓ	Reg. "Misiones" C. Bldo. Nº 5	R. 5 Km. 395	TACUAREMBÓ
	Grp. "Las Piedras" A. Nº 3	F. Sánchez Nº 502	PASO DE LOS TOROS
9. DURAZNO	Reg. "Tte. Gral. Pablo Galarza" C. Bldo. Nº 2	Colón Nº 1000	DURAZNO
10. FLORES	Grp. "Brig. Gral. Venancio Flores" A. Nº 2	Gral. Flores s/n	TRINIDAD
11. FLORIDA	Bn. "Sarandí" Ing. Cbte. Nº 2	R. 56 km. 1	FLORIDA
12. SAN JOSÉ	Bn. "Cap. Manuel Artigas" I Mec. Nº 6	Barreira y R. 3	SAN JOSÉ
13. CERRO LARGO	Reg. "Patria" C. Bldo. Nº 8	11ª Secc. Rural	MELO
	Reg. C. Nº 7	R. 26	RÍO BRANCO
14. TREINTA Y TRES	Bn. "Treinta y Tres Orientales" I. Mec. Nº 10	Ortiz s/n	TREINTA Y TERS
15. LAVALLEJA	Bn. "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja" I. Mec. Nº 11	Avda. Artigas s/n	MINAS
16. ROCHA	Bn. "Leandro Olivera" I. Mec. Nº 12	Brig. Gral. Leandro Olivera s/n	ROCHA
17. MALDONADO	Bn. Ing. Cbte. Nº 4	Laguna del Sauce	MALDONADO
18. MONTEVIDEO	Liceo Militar "Gral. Artigas"	Cno. Castro Nº 290	MONTEVIDEO
19. CANELONES	Reg. "Atanasildo Suárez" C. Mec. Nº 6 Grp. A.A. Nº 1	Enrique Bauzá s/n Ruta 34	SAN RAMÓN EMPALME OLMOS

DECLARACIÓN JURADA DE CONSTITUCIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR

..... de..... 201.....

DATOS DEL POSTULANTE

APELLIDOS.....
NOMBRES.....
FECHA DE NACIMIENTO...../...../.....LUGAR.....
C.I.Nº.....
DPTO.....
DOMICILIO EN MONTEVIDEO.....
ENTRE..... TEL:
DOMICILIO EN INTERIOR..... TEL:
LOCALIDAD.....
DEPARTAMENTO.....

a) DATOS DEL PADRE

APELLIDOS.....
NOMBRES.....
FECHA DE NACIMIENTO...../...../.....LUGAR.....
C.I. Nº.....
DPTO.....
ESTADO CIVIL.....DOMICILIO.....
ENTRE..... TEL.....
DPTO.....
PROFESIÓN O TRABAJO.....LUGAR DE TRABAJO.....
(Especificar Ramo o Empresa).....
DIRECCIÓN..... TEL.....
OBSERVACIONES.....

b) DATOS DE LA MADRE

APELLIDOS.....
NOMBRES.....
FECHA DE NACIMIENTO...../...../.....LUGAR.....
C.I. Nº.....
DPTO.....
ESTADO CIVIL.....DOMICILIO.....
ENTRE..... TEL.....
DPTO.....
PROFESIÓN O TRABAJO.....LUGAR DE TRABAJO.....
(Especificar Ramo o Empresa).....
DIRECCIÓN..... TEL.....
OBSERVACIONES.....

DETALLE DE LAS PERSONAS QUE CONVIVEN EN EL HOGAR DEL POSTULANTE

PADRE SI..... NO..... MADRE SI..... NO.....

Si existen otras personas que convivan con el postulante, detalle grado de parentesco y complete los siguientes datos:

APELLIDOS.....
NOMBRES.....
FECHA DE NACIMIENTO...../...../.....LUGAR.....
C.I. Nº.....
TRABAJO ACTUAL O ESTUDIOS.....
OBSERVACIONES.....

APELLIDOS.....
NOMBRES.....
FECHA DE NACIMIENTO...../...../.....LUGAR.....
C.I. Nº.....
TRABAJO ACTUAL O ESTUDIOS.....
OBSERVACIONES.....

NOTA: En caso de existir más integrantes, se indicaran sus datos en la misma forma, en una hoja adjunta.

DATOS DEL TUTOR A DESIGNAR EN MONTEVIDEO (Para Postulantes del Interior)

APELLIDOS.....
NOMBRES.....
FECHA DE NACIMIENTO...../...../.....LUGAR.....
C.I. Nº.....
ESTADO CIVIL.....DOMICILIO.....
ENTRE.....TEL.....
PROFESIÓN O TRABAJO.....LUGAR DE TRABAJO.....
(Especificar Ramo o Empresa).....
DIRECCIÓN.....TEL.....
OBSERVACIONES.....

CAUSAS POR LAS CUALES SE SELECCIONÓ LA OPCIÓN EDUCATIVA DE ESTE INSTITUTO:

A. VOCACIÓN POR LA CARRERA MILITAR SI..... NO.....

B. FAMILIARES MILITARES SI..... NO.....

(Detalles del parentesco) :

C. OTROS MOTIVOS (detállelos):

.....
FIRMA DE LA MADRE

.....
FIRMA DEL PADRE

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

.....
FIRMA DEL TUTOR

DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES MÉDICOS

.....dede 201....

DEJO CONSTANCIA QUE (.....) NO HA PADECIDO NI PADECE:
(Nombre del Postulante a ingreso)

DESCRIPCIÓN:	SI	NO
EPILEPSIA (CONVULSIONES)
ASMA BRONQUIAL
TUBERCULOSIS
OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS
ENFERMEDADES CARDÍACAS
ENFERMEDADES VENÉREAS
ENFERMEDADES ALÉRGICAS
ENFERMEDADES RENALES CRÓNICAS
DIABETES
ADICCIONES (ALCOHOL O DROGAS)
BULIMIA O ANOREXIA
ENFERMEDADES SIQUIÁTRICAS
DEPRESIÓN
OTRAS ENFERMEDADES O AFECCIONES CRÓNICAS (MANIFESTARLAS).....		
Ficha médica válida hasta 1º de Julio del año siguiente a la inscripción.....		

.....
FIRMA DEL PADRE O MADRE.....
FIRMA DEL MÉDICO

CONTRAFIRMA.....

CONTRAFIRMA.....

C.I. ó N° DE REGISTRO.....

NOTA: ESTE FORMULARIO DEBE SER PRESENTADO COMPLETO EL DIA DEL EXAMEN MÉDICO.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES PARA SOLICITUD DE INGRESO

..... de..... de 201.....

Señor Director del Liceo Militar "General Artigas"

....., Credencial Cívica Serie.....Nº
(Nombre del Padre, Madre o Tutor del Estudiante)

Cédula de Identidad Nº,
en su respectiva calidad de..... (Padre, Madre o Tutor)

del Joven (Nombre del Postulante a ingreso) de quienes dicen ser
Oriental de años de edad, ante Usted se presentan y exponen:

1. Declaran que desde ya aceptan como inapelable la decisión que tomen las autoridades del Liceo en cuanto a la admisión, permanencia o rechazo del citado postulante.
2. Que atento a que el concurso de admisión a que se vera sometido el postulante, incluye asimismo la realización de un examen de Aptitud Física con exigencias de performances mínimas, desde ya asumen todos los riesgos derivados de dichas pruebas, declarando bajo expresa responsabilidad que su hijo/a o pupilo/a se encuentra capacitado desde el punto de vista físico para obtener los puntajes mínimos aceptables.
3. Que en tal sentido, no existe impedimento alguno y en especial de carácter médico que imposibilite a su hijo/a o pupilo/a la realización de las pruebas específicas de Aptitud Física y por ende, que si de las mismas se derivasen efectos negativos, ya sea para la salud o aún la vida del postulante, los asumen para sí como riesgo calculado o probable.
4. Que aún asumen para sí todo los riesgos derivados del caso fortuito y desde ya exoneran expresamente al Liceo Militar "General Artigas" de toda responsabilidad de especie alguna, con motivo de lo anteriormente expresado y como consecuencia de eventuales perjuicios que se deriven del período de estancia en el Instituto, durante la realización de los cursos.
5. Declaran de acuerdo a su real saber y entender, que su hija no se encuentra en estado de gravidez y que no deberá contraer el mencionado estado durante el desarrollo del curso, lo cual será causal de separación del Instituto, por no cumplir con las exigencias del curso.
6. Declaran que de acuerdo a su real saber y entender, su hijo no posee descendencia y que no deberá poseerla durante el desarrollo del curso, lo cual será causal de separación del Instituto, por no poder cumplir con las exigencias del curso.
7. Que para todos los efectos fijan como domicilio especial en de la Ciudad de....., en prueba de conformidad y a sus efectos suscribimos el presente conjuntamente con nuestro prenombrado.....(Hijo/a o Pupilo/a)

Saludando a Usted atentamente

.....
FIRMA DE LA MADRE

.....
FIRMA DEL PADRE

.....
FIRMA DEL TUTOR

.....
FIRMA DEL POSTULANTE